
FECHA: 27/05/2022
EXPEDIENTE Nº: 6650/2013
ID TÍTULO: 2502872

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIÓN: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado lo solicitado, nada de lo cual, entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

- En la presente modificación se ha actualizado la distribución del número de horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas, y se han actualizado eliminando,

modificando y creando varias de las actividades formativas. - Se actualiza el nombre de la materia y actividad formativa "prácticas externas" por "prácticas académicas externas" en el 5.1, 5.2 y 5.5 y se sustituye la referencia al RD 861/2010 por el RD 822/2021 en el 5.1. - Se actualizan las figuras de los apartados 11.1 y 11.3.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se actualiza el nombre de la materia "prácticas externas" por "prácticas académicas externas". - Se sustituye la referencia al RD 861/2010 por el RD 822/2021.

5.2 - Actividades formativas

- Se han actualizado, eliminado y modificado varias actividades formativas: - Los "seminarios" pasan a denominarse "debates y coloquios", las "presentaciones" pasan a "exposiciones orales", la "realización de prácticas profesionales" pasan a "prácticas académicas externas", se elimina la actividad "redacción de memoria de prácticas profesionales" y se genera la nueva actividad "informes y escritos" que se trabaja también en otras materias, se elimina la actividad "ejercicios prácticos" y se generan las actividades "análisis de casos" y "resolución de problemas". Además, se generan las actividades "clases magistrales asíncronas" y "pruebas presenciales de conocimiento".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

- Se actualiza la distribución del número de horas y porcentaje de presencialidad, de acuerdo con las nuevas actividades formativas incorporadas. - Se subsana el error detectado en la distribución temporal de la asignatura "Diseño y gestión de proyectos internacionales", que es de 3 ECTS y figuraban 6 ECTS en la distribución temporal en sede. - Se subsana el error detectado en la evaluación de la materia "Prácticas académicas externas", que figuraba como sistema de evaluación "Evaluación del Proyecto Final de Grado" y se sustituye por "Evaluación del Dossier-Prácticas externas". - Se actualiza el nombre de la materia "prácticas externas" por "prácticas académicas externas".

9 - Sistema de garantía de calidad

- Se actualiza el enlace del SGIC.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza esta figura.

11.3 – Solicitante

Se actualiza esta figura.

Madrid, a 27/05/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina